

Datos del Producto

Número de Registro: 21491 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 06/06/1996 Renovación: 26/10/2015 Caducidad: 30/06/2025

Nombre Comercial: KARDA

Titular

LAINCO S.A.

Avda. de Bizet 8-12

08191 Rub

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

LAINCO S.A.

Avda. de Bizet 8-12

08191 Rub

(Barcelona)

ESPAÑA



Composición

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V



Envases

Frascos de polietileno con capacidad menor a 5 l (cualquier anchura de boca).
Garrafas de polietileno mayor ó igual a 5 l y menor o igual a 20 l (anchura de boca mayor o igual a 45 mm.).
Envases con capacidad mayor a 20 l (cualquier anchura de boca).
Para jardinería exterior doméstica: frascos de polietileno con capacidad menor o igual a 500 ml (medida separada).



Usos y Dosis Autorizados



| USO | AGENTE | Dosis | Condic. Especifico |
|---------------------------|-------------------------------|-------------|---|
| Acequias | Malas hierbas | 5 - 10 % | Exclusivamente en márgenes de acequias. Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes. |
| Barbechos | Malas hierbas | 3 - 6 l/ha | Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección. |
| Bordes de arcén y cunetas | Malas hierbas | 3 - 10 l/ha | |
| Caminos | Malas hierbas | 5 - 10 % | Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes. |
| Canales de riego | Malas hierbas | 5 - 10 % | Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo. |
| Coníferas | Malas hierbas | 3 - 6 l/ha | Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte. |
| Cortafuegos | Malas hierbas | 3 - 10 l/ha | Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha. |
| Fronosas | Malas hierbas | 3 - 6 l/ha | Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte. |
| Herbáceas extensivas | Dicotiledóneas anuales | 3 - 6 l/ha | Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha. |
| | Monocotiledóneas anuales | | |
| | Dicotiledóneas plurianuales | 6 - 10 l/ha | |
| | Monocotiledóneas plurianuales | | |
| Herbáceas intensivas | Dicotiledóneas anuales | 3 - 6 l/ha | Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha. |
| | Monocotiledóneas anuales | | |
| | Dicotiledóneas plurianuales | 6 - 10 l/ha | |
| | Monocotiledóneas plurianuales | | |
| Leñosas | Dicotiledóneas anuales | 3 - 6 l/ha | Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha. |
| | Monocotiledóneas anuales | | |
| | Dicotiledóneas plurianuales | 6 - 10 l/ha | |
| | Monocotiledóneas plurianuales | | |
| Linderos | Malas hierbas | 5 - 10 % | Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes. |
| Márgenes de cultivos | Malas hierbas | 5 - 10 % | Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes. |
| Pastos y praderas | Malas hierbas | 5 - 10 % | Sólo en aplicaciones puntuales para eliminar especies leñosas o en zonas localizadas para eliminar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales. |
| Rastrojeras | Malas hierbas | 3 - 6 l/ha | Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección. |
| Recintos industriales | Malas hierbas | 3 - 10 l/ha | |
| Redes de servicios | Malas hierbas | 3 - 10 l/ha | |
| Solares | Malas hierbas | 3 - 10 l/ha | |
| Vías férreas | Malas hierbas | 3 - 10 l/ha | |

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Acequias, Barbechos, Bordes de arcén y cunetas, Caminos, Canales de riego, Coníferas, Cortafuegos, Frondosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de cultivos, Pastos y praderas, Rastrojeras, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas

NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar en pulverización hidráulica mediante tractor con un caldo de 200-500 l/Ha. con dosis máxima de 10 l/Ha. o mediante equipo manual con 300-500 l/Ha. de caldo y una dosis máxima de 8 l/Ha. de producto.
 Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.
 En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.
 No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha. en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales
 Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.
 Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.


Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.
 No entrar en las áreas o cultivos tratados durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto. Durante las siguientes 24 horas se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuada.
 Los envases con capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



| | |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Peligroso para el medio ambiente |
| Pictograma |  N |
| Palabra de Advertencia | |
| Indicaciones de Peligro | R51/53 -Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático |
| Consejos de Prudencia | S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S25 -Evítese el contacto con los ojos S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 -No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S36/37 -Utilizar ropa de protección y guantes adecuados |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | |
| Pictograma | |
| Palabra de Advertencia | |
| Indicaciones de Peligro | |
| Consejos de Prudencia | |

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.
 Las aplicaciones en bordes y márgenes de los canales de riego y acequias serán localizadas.

Gestión de Envases



Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica eliminarse esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Otras Indicaciones reglamentarias



La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).